



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Hoja No. 1 de 1
No. de auditoría: 08/2015

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

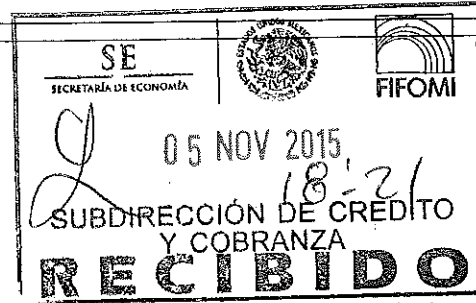
INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON: LA LFTAIPIG ARTS. 14 FRAC. I Y II
REGLAMENTO DE LFTAIPIG ARTS. 39, 31, 32, 33 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

CLAVE: 10102

Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

810 "Gestión Operativa de las Gerencias Regionales"

Dr. Armando Pérez Gea
Director General del Fideicomiso de Fomento Minero
Puente de Tecamachalco N° 26, 2° piso
Col. Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, México, D.F.
Presente.



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Oficio No. 10/102/241/2015
México, D.F., 05 de noviembre de 2015.

En relación con la orden de auditoría No. 10/102/151/2015 de fecha 10 de julio de 2015 recibida el mismo día en la Dirección de Operación y Apoyo Técnico y con fundamento en los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 08/2015 "Gestión Operativa Regional".

Con el oficio número 10/102/206/2015, de fecha 24 de septiembre y recibido en la Dirección de Operación y Apoyo Técnico el 25 de septiembre de 2015, se comunicó la modificación de la fecha de conclusión de la auditoría, hasta el 30 de octubre de 2015.

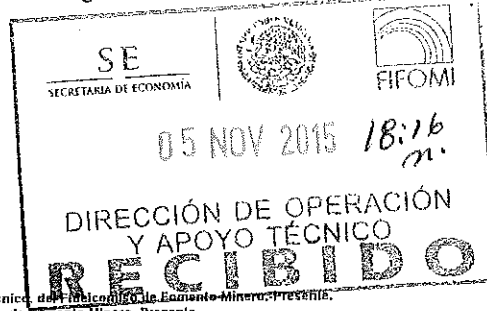
El informe adjunto consta de una observación determinada, la cual en su oportunidad fue entregada a los responsables de su atención, siendo esta la siguiente:

I.- Baja productividad en algunas Gerencias Regionales, al no contar con un Titular por estar comisionado en oficinas centrales y falta de apego en la normatividad al no asignar a cada Gerencia regional el cumplimiento de indicadores para cubrir los objetivos y metas globales del FIFOMI.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observación correspondiente. Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta verificar que las mismas hubieran sido atendidas de conformidad a lo previamente indicado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Titular del Órgano Interno de Control
En el Fideicomiso de Fomento Minero

C.P. Gustavo Serrano López



C.c.p. Ltc. Oscar Manuel Cortés Salazar- Encargado de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero.-Presente.
Ltc. Silverio Gerardo Tovar Larrea-Subdirector de Crédito y Cobranzas del Fideicomiso de Fomento Minero.-Presente